



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°013/2021

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **II Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 8 enero de 2021, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la Propuesta de distribución del presupuesto Programa 02, Presupuesto 2021, con las siguientes consideraciones y alcances:

- En atención a la modificación de la ley de gobiernos regionales y a la aprobación del Reglamento que fija los procedimientos y requerimientos de información para asignar los recursos del Presupuesto de Inversión Regional, que describe las directrices, prioridades y condiciones en que debe ejecutarse el Presupuesto Regional de acuerdo a Marcos e ítems presupuestaria.
- La asignación de recursos del presupuesto de Inversión Regional, contempla directrices, prioridades y condiciones de ejecución. Las consideraciones generales consideran el promover la eficiencia en la asignación de recursos; procurar que la inversión sea oportuna; y propender a la equidad territorial y el Equilibrio fiscal.
- El Programa de Inversión Regional esta compuesto del: FNDR, que son los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional que le correspondan a la región; los FAR, que los ingresos provenientes de las transferencias del artículo cuarto transitorio de la Ley N° 20.378 que crea un Subsidio Nacional para el Transporte Público Remunerado de Pasajeros y de las transferencias definidas en la respectiva Ley de Presupuestos del Sector Público; y OTROS INGRESOS, que son los demás ingresos que establezcan las leyes, que tengan por objeto el desarrollo de la región.
- El Presupuesto inicial 2021 asciende a M\$ 47.046.832.- y el arrastre 2021 ya depurado se estima en M\$ 58.391.557.-
- Se informaron los Arrastres y compromisos del FNDR 2020, la Distribución por Subtítulo, lo asignado vigente al 2020; el desembolso estimado a Diciembre; el arrastre estimado al 2021 y el arrastre estimado al 2022
- Los Items y asignaciones que han sido aprobadas en la Ley de Presupuestos y las glosas contenidas en la misma.
- La Individualización de los proyectos sobre 7.000 UTM del FNDR 2020, la distribución por subtítulos y detalle de proyectos.
- Respecto de los marcos presupuestarios solo se aprueba el 6%, debido al monto del presupuesto inicial y al arrastre estimado para el 2021, una vez que se vayan generando espacios o aumento del presupuesto se volverá al Consejo para presentar nuevos marcos.

Tipología: se financiarán iniciativas de cultura, deporte y del programa Elige Vivir Sano, de seguridad ciudadana, de carácter social, programas y actividades para la atención de personas discapacitadas con dependencia severa, y de prevención y rehabilitación de drogas, de atención de adultos mayores e integración y promoción del envejecimiento activo, y de protección del medioambiente y de educación ambiental.

Vinculación con estrategia: seguridad ciudadana y drogas directriz 5; social, deporte y cultura directriz 1; medioambiente directriz 2.

Distribución territorial: toda la región, Monto Público: M\$ 326.567, Monto Privado: M\$1.365.569, Monto Asignación directa: 40%.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 1274, de fecha 30 diciembre de 2020, con sus antecedentes, más los antecedentes aportados en reunión de trabajo con la autoridad regional.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Alberto Martínez Quezada; Javier Yaryes Silva y Rubén López Parada.

Conforme. - Iquique, 15 de enero de 2021.-



**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**